Fecha última modificación: 25/01/2024 09:06:52 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Hospitalización	Hospitalización
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	BC-ISESALUD-017
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Proporcionar internamiento A pacientes que requieren atención médica continua con fines de diagnóstico, tratamiento de enfermedades que afecten su calidad de vida la cual no se logra restablecer en un periodo de 24 horas y se requiera más tiempo de convalecencia.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se requiera atención médica continua con fines de diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de enfermedades que afecten la calidad de vida
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Restablecimiento de la salud	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	ÚNICO
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :8 Horas
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Coordinación Estatal de Hospitales (Consulta Externa) - Transpeninsular, Carlos Pacheco, 111, Ensenada 22898		Juan Jose Godinez Montaño Médico Especialista godinezjuan@hotmail.com 646 176 7700	Lunes	07:00 A 09:00
			Martes	07:00 A 09:00
			Miércoles	07:00 A 09:00
			Jueves	07:00 A 09:00
			Viernes	07:00 A 09:00

Coordinación Estatal de Hospitales (Consulta Externa) - Quinta, Benito Juárez, 69, Tecate 21480	Fernando Lopez Orrantia Médico Especialista hospitalgeneraltecate@gmail.com 665 654 0806	Lunes	07:00 A 08:00
		Martes	07:00 A 08:00
		Miércoles	07:00 A 08:00
		Jueves	07:00 A 08:00
		Viernes	07:00 A 08:00
Coordinación Estatal de Hospitales (Consulta Externa) - Galilea, Villa Turistica, 2200, Playas de Rosarito 22707	Luis Garcia Martinez Director hospital.general.rosarito@hotmail.com 661 612 6140	Lunes	00:00 A 00:00
		Martes	00:00 A 00:00
		Miércoles	00:00 A 00:00
		Jueves	00:00 A 00:00
		Viernes	00:00 A 00:00
		Sábado	01:00 A 01:00
		Domingo	01:00 A 01:00
Coordinación Estatal de Hospitales (Consulta Externa) - Del Hospital, CENTRO CÍVICO , S/N, Mexicali 21000	Miguel Bernardo Romero Flores Medico Internista bajamed@hotmail.com 686 556 1123	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Coordinación Estatal de Hospitales (Consulta Externa) - Centenario, Zona Río, 10851, Tijuana 22000	Clemente Zuñiga Gil Médico Especialista DIRECCION_SUB_HGT@HOTMAIL.COM 664 684 0078	Lunes	07:00 A 12:00
		Martes	07:00 A 12:00
		Miércoles	07:00 A 12:00
		Jueves	07:00 A 12:00
		Viernes	07:00 A 12:00
Coordinación Estatal de Hospitales (Consulta Externa) - De La Claridad, Plutarco Elias Calles, S/N, Mexicali 21376	Jose Rojas Serrato Medico Especialista econtrerasl@live.com 686 564 1640	Lunes	00:00 A 00:00
		Martes	00:00 A 00:00
		Miércoles	00:00 A 00:00
		Jueves	00:00 A 00:00
		Viernes	00:00 A 00:00
		Sábado	01:00 A 01:00
		Domingo	01:00 A 01:00

FUNDAMENTOS

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada., ART.Aplica de manera general, Federal
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, ART.Aplica de manera general, Federal

ESCENARIOS	
Internamiento a Pacientes	
REQUISITOS INTANGIBLES	
La mayoría de las hospitalizaciones son a través del servicio de urgencias, en donde el médico tratante realizará las gestiones técnicas y administrativas para el ingreso del paciente al servicio de hospitalización	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	
° Médico de consulta externa o urgencias realizará interrogatorio, exploración física del paciente y determinará si requiere hospitalización, iniciará gestiones administrativas para realizar referencia al área de hospitalización como son entrega de expediente clínico y solicitud de hospitalización. ° En el área de hospitalización se continuará la atención del paciente hasta que las condiciones clínicas del paciente determinen su egreso, traslado a otro hospital o defunción.	